

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

En la sala de juntas de la Dirección Educación Superior, sita en Calle Felipe Villanueva número 535, Colonia Morelos, Toluca Estado de México, C.P. 50120, siendo las catorce horas del día once de noviembre del año dos mil dieciséis, se reunieron en segunda convocatoria, los integrantes del Órgano de Gobierno al que fueron oportunamente citados, a fin de celebrar la Décima Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTex), sus integrantes: **Licda. Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, suplente de la Licda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación, Presidenta de la Junta Directiva; **Alfredo Cardoso Benitez**, Analista Especializado, suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas del GEM; **Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Encargado de Programas Educativos y suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México; **Lic. Ángel Alemán Carreto**, Responsable del Módulo de Transparencia de la UIPPE y suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico; **Lic. Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A", de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Comisario Suplente y **Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda** Rector de la UPTex y Secretario de la Junta Directiva; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - 3.1 Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante las instancias correspondientes una ampliación presupuestal no líquida, por un monto de \$1,858,866.00 (Un millón ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.) financiada con excedentes de ingresos propios, dentro de los capítulos 2000, 3000 y 5000, destinada al fortalecimiento al gasto operativo de la institución derivado de la ocupación de las nuevas instalaciones y la implementación del Modelo Bilingüe Internacional y Sustentable (BIS).
  - 3.2 Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante las instancias correspondientes una ampliación presupuestal no líquida, por un monto de \$241,429.00 (Doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos veintinueve pesos 00/100 m.n.) financiada con recursos del Programa de Desarrollo

del Profesorado (PRODEP) dentro de los capítulos 2000, 4000 y 5000 destinada a los apoyos obtenidos por los docentes en ese programa.

Una vez leída y aprobada, se aprobó el siguiente acuerdo

**UPTex/SE-010/001/2016: La Junta Directiva aprueba el orden del día de la Décima Sesión Extraordinaria con las modificaciones propuestas.**

3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

3.1 Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante las instancias correspondientes una ampliación presupuestal no líquida, por un monto de \$1,858,866.00 (Un millón ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.) financiada con excedentes de ingresos propios, dentro de los capítulos 2000, 3000 y 5000, destinada al fortalecimiento al gasto operativo de la institución derivado de la ocupación de las nuevas instalaciones y la implementación del Modelo Bilingüe Internacional y Sustentable (BIS).

El secretario de la Junta dio lectura al fundamento del punto, y sus antecedentes siendo los siguientes:

---

El presupuesto de la UPTex para el ejercicio 2016, consideraba una aportación de \$403,116.00 (cuatrocientos tres mil ciento dieciséis pesos 00/100 m.n.) en el rubro de ingresos propios, mismo que ya fue alcanzado.

Además de que se señaló el fundamento legal del punto:

*Artículos 14 y 18 Fracciones II y III del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Texcoco y Artículo 318. del Código Financiero del Estado de México y Municipios.*

El secretario de la Junta expuso las necesidades de la institución y expuso de manera genérica el destino de las ampliaciones solicitadas bajo el siguiente esquema:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2000	Artículos de Limpieza	100,000.00
3000	Mantenimientos de Inmuebles	810,000.00
5000	Adquisición de Vehículos	948,866.00
TOTAL		\$1,858,866.00



El Comisario de la Junta Directiva, señaló que es muy importante que en el proceso de ejercicio de los recursos, de los cuales se solicita la ampliación, específicamente los que tiene que ver con los capítulos 3000 y 5000, se solicite la excepción correspondiente al Plan de Austeridad del Gasto Público para el ejercicio 2016.

Una vez señalados los comentarios, la presidenta suplente sometió a consideración de los consejeros el siguiente acuerdo:

***UPTex/SE-010/002/2016: La Junta Directiva, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de de \$1,858,866.00 (Un millón ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.) financiada con excedentes de ingresos propios, dentro de los capítulos 2000, 3000 y 5000, destinada al fortalecimiento al gasto operativo de la institución derivado de la ocupación de las nuevas instalaciones y la implementación del Modelo Bilingüe Internacional y Sustentable (BIS).***

3.2 Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante las instancias correspondientes una ampliación presupuestal no líquida, por un monto de \$241,429.00 (Doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos veintinueve pesos 00/100 m.n.) financiada con recursos del Programa de Desarrollo del Profesorado (PRODEP) dentro de los capítulos 2000, 4000 y 5000 destinada a los apoyos obtenidos por los docentes en ese programa

El secretario de la Junta dio lectura al fundamento del punto, y sus antecedentes siendo los siguientes:

---

El Programa para el Desarrollo del Profesorado, asignó a los docentes de la UPTEX en el año 2015, diversos apoyos en función de la convocatoria respectiva, sin embargo, los recursos no fueron ministrados en ese año. Para 2016 se recibió el recurso y es necesario realizar el trámite para que los docentes reciban los apoyos y adquieran los bienes que les fueron autorizados.

Además de que se señaló el fundamento legal del punto:

*Artículos 14 y 18 Fracciones II y III del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Texcoco y Artículo 318. del Código Financiero del Estado de México y Municipios.*



El secretario de la Junta expuso el punto y señaló las partidas en las que será aplicado el recurso

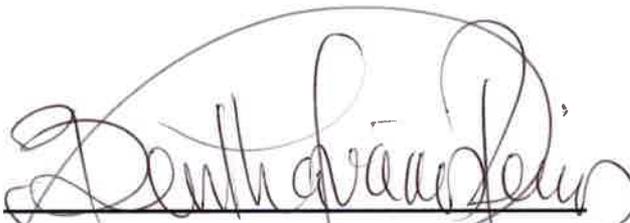
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2171	Material Didáctico	\$5,000.00
4421	Becas	\$211,429.00
5151	Bienes informáticos	\$15,600.00
5291	Otro equipo educacional y recreativo	\$9,400.00
TOTAL		\$241,429.00

Una vez señalados los comentarios, la presidenta suplente sometió a consideración de los consejeros el siguiente acuerdo:

*UPTex/SE-010/003/2016: La Junta Directiva, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal líquida por un monto de de \$241,429.00 (Doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos veintinueve pesos 00/100 m.n.) financiada con recursos del Programa de Desarrollo del Profesorado 2015 (PRODEP) dentro de los capítulos 2000, 4000 y 5000, destinada a los apoyos obtenidos por los docentes en ese programa*

No habiendo más puntos que tratar, la Presidenta Suplente agradeció a los consejeros su asistencia y declaró concluida la sesión siendo las 14:30 del día de su inicio.

#### FIRMAS



LICDA. BERTHA JUÁREZ PÉREZ

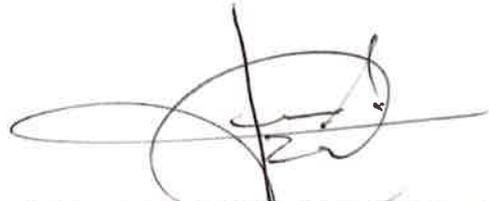
Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior;  
Suplente de la Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación del  
Gobierno del Estado de México y Presidenta de la Junta Directiva.



**LIC. ALFREDO CARDOSO BENITEZ**  
Analista Especializado, suplente del  
Lic. Joaquín Castillo Torres  
Secretario de Finanzas del GEM



**LIC. ANGEL ALEMAN CARRETO**  
Responsable del Módulo de  
Transparencia de la UIPPE, Suplente del  
Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos,  
Secretario de Desarrollo Económico.



**LIC. LUIS ALONSO RIVERA CASTELLANOS**  
Encargado de Programas Educativos;  
Suplente del Mtro. Guillermo Legorreta  
Martínez, Delegado Federal de la Secretaría  
de Educación Pública en el Estado de México



**LIC. JORGE COLIN GRANADOS**  
Supervisor Especializado de Auditoría  
de la Dirección General de Control y  
Evaluación "A" y Comisario suplente de  
la Junta Directiva



**MTRO. CARLOS OSCAR ESPINOSA  
CASTAÑEDA**  
Rector de la UPTEx y  
Secretario de la H. Junta Directiva

*Esta hoja de firmas, es parte del acta de la décima sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, celebrada el 11 de noviembre de 2016, la cual consta de 5 hojas útiles, escritas por uno de sus lados.*

